

Celebrada el 6 de Enero de 1937

Presidió el señor Subercaseaux, declarando que lo hacía en su carácter de Director más antiguo, asistieron los Directores señores Aldunate, Cavallero, Flores, Izquierdo, Müller, Phillips, Saavedra, Searle y Vatchky, el gerente señor Meyerholz y el Secretario señor del Río. Asistieron también el abogado señor Allende y el Delegado del Banco ante las Instituciones de Fomento, señor Drego.

Se leyó y fue aprobada el Acta de la sesión anterior.

En conformidad a lo dispuesto en el Art. 39 de los Estatutos, se procedió a la elección de Presidente y Vice-Presidente del Banco por el año 1937.

Efectuada la votación resultaron nueve votos para Presidente, por don Guillermo Subercaseaux y uno por don Luis Aldunate. Para Vice-Presidente resultaron diez votos por don Luis Schmidt. En consecuencia, resultaron reelegidos los señores Subercaseaux y Schmidt para los cargos que actualmente desempeñan.

El señor Subercaseaux y el señor Schmidt, que se incorporó as

Presidente y Vice-Presidente.

la Sala monentos después, agradecieron al Director la reiterada muestra de confianza que significa su reelección para los cargos mencionados.

Operaciones

Se dio lectura a la minuta de operaciones efectuadas desde el 26 hasta el 31 de Diciembre de 1936, con los siguientes totales:

Descuentos al Público \$ 2.547.967,58

Redescuentos

a Bancos accionistas 8.349.753,01

al Instituto de Crédito Industrial 1.602.084,08

a la Caja de Crédito Agrario; Ley 4.806 816.573.-

Préstamos

a la industria salinera 16.000.000.-

a la Caja de Crédito Popular; Ley 5.398 250.000.-

con garantía de Warraute; Ley 5.069) 40.000.-

Operaciones de Cambio

Período N.º 105; 28 al 31 de Diciembre

Ley 5.107 Compras U\$ 30.775,32

Letras de exportación y de seguro Ventas " 1.489.-

id L 89.10,8

Decreto. Ley 103 Compras \$oro 69.349,08

Ventas U\$ 10.066,28

id L 73.18,3

Decreto. Ley 646 Compras U\$ 8.864,34

Ventas " 4.203,40

Exportaciones autorizadas por la Comisión " 210.788,54

Redescuentos

Se dio cuenta de que las siguientes empresas bancarias del país, tenían pendientes al 1.º de Enero de 1937, los saldos de redescuentos que se indican a continuación.

Banco de Cuzco \$ 992.810,91

Banco Español-Chile 13.784.223,14

Banco Italiano 1.561.000.-

16.338.634,05

Las empresas restantes no tenían redescuentos pendientes a la fecha indicada.

Casas de Descuento

Descuentos al Público 6%

Redescuentos a Bancos accionistas 4 1/2%

Redescuentos a Bancos accionistas y a la Caja de Crédito Agrario (Ley 4.806), de letras a no más de seis meses, plenamente garantidas con productos agrícolas o ganado hasta \$ 20.000.000.- 3%

Redescuentos al Instituto de Crédito Industrial 5%

Préstamos de Emergencia a la Caja Nacional de Ahorro (Ley 5.621) 4 1/2%

Redescuentos al Instituto de Crédito Industrial	5%
Préstamos de Emergencia a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 5.621)	4 1/2%
Redescuentos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 5.621)	5%
Operaciones garantidas con vales de fianza (Ley 5.069)	4 1/2%
Préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares (Decreto-Ley N° 182)	4 1/2%
Operaciones con la industria salinera (Leyes N° 5.185, 5.307 y 5.350), cuyos plazos no excedan de 90 días.	3%
Operaciones con la industria salinera (Leyes N° 5.185, 5.307 y 5.350), cuyos plazos sean mayores de 90 y menores de 180 días.	4%
Operaciones con las Instituciones de Fomento (Ley 5.185)	3%
Operaciones con la Caja de Colonización Agrícola hasta \$10.000.000.- (Ley 5.185)	2%
Préstamos a Instituciones Hipotecarias (Decreto-Ley 466 Leyes N° 5.044, 5.088 y 5.441)	1%
Préstamos a la Junta de Exportación Agrícola (Ley 5.394)	3%
Préstamos a la Caja de Crédito Popular (Ley 5.398)	3%
Préstamos a Municipalidades y otras Reparticiones Gubernativas (Ley 4.993)	4 1/2%
Préstamos al Fisco (Ley 5.296)	2%
Préstamos al Fisco (Ley 5.331)	2%
Descuentos al Fisco (Decreto-Ley N° 364)	2%
Operaciones pendientes del Decreto-Ley N° 107	2%

Se levantó la sesión.

